



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

473/03

23 DIC 2003

Salta,

Expediente N° 12.418/2003

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Catalina Ester ONAGA, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, cuyo tema "Evaluación Nutricional de la Población Asistida en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta", fue aprobado por Resolución Interna 080/01, de fecha 23/03/01, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar la prórroga solicitada, a partir del 23/11/03.

Que, analizadas las actuaciones, el Consejo Directivo de esta Facultad, aconseja otorgar la prórroga solicitada por 120 días, a partir del 23/11/03.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

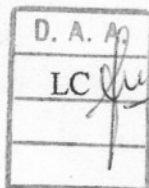
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 19/03 del 16/12/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Lic. Catalina Ester ONAGA, prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, por el término de 120 días a partir del 23/11/2003.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión Académica de la Maestría en Salud Publica, Maestrando Onaga, y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento de Posgrado de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ALAIMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud